
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE JULIO DE 1792.

+++++

Varsovia 4 de Junio.

El 1.º del corriente llegó un correo de Ucrania con noticia de una victoria conseguida por un cuerpo de 300 á 400 soldados de caballería Polaca contra otro de 1500 á 2000 Cosacos. Fuéron estos enteramente derrotados, teniendo 100 muertos y 300 prisioneros. Por parte de nuestra caballería hubo otros 100 hombres entre muertos y heridos.

Dia y noche se trabaja en los preparativos para la partida del Rey. No ménos durante su viage que en campaña se observará la mayor economía; habrá dos mesas, la una de 40 y la otra de 60 cubiertos: ámbas muy frugales, desterrándose de ellas el uso del dulce y de la plata.

Se ha mandado que todas las tropas así de caballería como de infantería y artillería caminen á marchas dobles para llegar á las fronteras. — Habiendo penetrado en Polonia por Kiovia un cuerpo de Rusos con intento de cortar la comunicacion entre el ejército que manda el General Príncipe Joseph Poniatowski y varios puestos avanzados, se retiró aquel retrocediendo hasta cerca de Winnicza, á un parage llamado Lubor, al otro lado del rio Ruch: distrito célebre ya en los fastos de la República por 3 batallas que los Tártaros perdiéron allí en el reynado de Sigismundo I. No léjos de Tulczin está apostado el General Wielohurski con 5000 hombres; y el General Koscinsko defiende con un cuerpo destacado el camino que conduce á Kiovia.

Ademas de los asuntos que se dixo habia acordado la Dieta en sus últimas sesiones, decretó se formase un cuerpo de cazadores compuesto todo de habitantes de los bosques de Zakoczin y Poldaquia, que desde su juventud se dedican á dicho exercicio y adquieren en él suma destreza. Se ha conferido su mando al Conde Juan Potocki. Tambien se nombráron cinco

Jue-

Jueces supremos que acompañen al Rey mientras la guerra, y juzguen los delitos de Estado. — El decreto contra los nacionales expatriados contiene substancialmente los tres artículos siguientes: „ 1.º En el término de 6 semanas se restituirán á la patria todos los Polacos que actualmente se hallan en Rusia, sopena de ser tratados como sospechosos de inteligencia con los enemigos. 2.º Qualquiera ciudadano que hubiese firmado un acto de reconfederacion contra la Dieta actual, y no lo revoque en el mismo término, será tratado como rebelde y traydor. 3.º Los ciudadanos que sirvan en los ejércitos Rusos los abandonarán dentro de 9 semanas, restituyéndose á Polonia: de lo contrario perderán todos sus derechos y privilegios.”

Viena 19 de Junio.

El Príncipe Czartoriski ha presentado al de Kaunitz un oficio sobre la entrada de los Rusos en Polonia, pidiendo al mismo tiempo la intervencion del Rey de Hungría con la Emperatriz. Respondióle nuestro Canciller que informaria de todo á S. M. Apost. que se halla en Buda, en donde se hizo su coronacion el dia 6, y de la Reyna el 7 en la forma acostumbrada. Se sospecha que antes de contextar á la Polonia se concertará esta Corte con la de Berlin, y que una y otra le aconsejarán renuncie á su nueva forma de Gobierno, y restablezca el antiguo de que son garantes las tres Potencias vecinas, como el único medio de poner fin á la guerra. Entre tanto ha mandado este Ministerio al Comandante general de Galitzia forme un cordon en las fronteras de Polonia.

El Conde de Rasumowsky entregó á este Gabinete la ratificacion de la Emperatriz su Soberana al Tratado de alianza subsistente entre las dos Coronas; como tambien los regalos que es costumbre hacer en estos casos. La gran detencion que se notaba en la conclusion de este asunto, infundia alguna inquietud en el Gabinete Austriaco. — El mismo Embaxador Rasumowsky recibió el 1.º de este mes un correo de Petersburgo con pliegos relativos á la Liga formada por esta Corte y la de Berlin contra la Francia. La de Rusia ofrece entrar en dicho concierto enviando 18000 hombres de tropas auxiliares á las que el Rey Apostólico ponga á orillas del Rhin. Cada dia parece mas evidente que esta resolucion estaba combinada con la invasion de los Rusos en Polonia, y que las tres Potencias obran acordes para no oponerse á sus respectivos proyectos.

Hamburgo 12 de Junio.

Hállanse en marcha por Franconia, Baviera y Suabia 2000 hombres de infantería y 800 de caballería Austriaca en 9 columnas, 3 de las cuales se dirigen al Ducado de Luxemburgo. Estas tropas son parte del ejército de 41000 hombres que ha de juntarse con el de Prusia para acometer al de los Franceses; pero no llegarán á sus destinos hasta mediados de Julio.

Ha dado motivo á diversas conjeturas la conducta de la Emperatriz de Rusia con Polonia; la que en el dia prevalece es que aquella Soberana desea recayga en el Príncipe Constantino Pawlowitz, hijo 2.º del Gran Duque de Rusia, la sucesion del Trono de Polonia, y que para conseguirlo no solamente quedaria garante de la nueva Constitucion de la República, sino que la restituiria la parte que tocó á aquel Imperio en la antigua reparticion.

Brusélas 14 de Junio.

En dos suplementos extraordinarios á la Gazeta de esta Ciudad se han publicado dos artículos sobre el encuentro acaecido el dia 11 entre los Austriacos y los Franceses. Se insertarán aquí para que se comparen con la relacion de Mr. la Fayette, publicada en Paris el 15 de Junio.

Extracto de carta de Mons del dia 11.

„Esta mañana atacamos al cuerpo mandado por Mr. de Gouvion apostado delante de Maubeuge. Lo desalojamos de su campo y de las baterías que habi: levantado, persiguiéndolo hasta aquel lugar, sin que el resto del ejército de la Fayette hiciese el menor movimiento para socorrerlo. Nos apoderamos de algunas tiendas de campaña, un caxon de municiones y un almacén de forrage; cogimos prisioneros un Oficial y algunos soldados. El Comandante Frances Gouvion fué muerto en la accion.”

El segundo aviso refiere el suceso con mas extension en estos términos:

„Habiendo el Duque Alberto de Saxonia-Teschen resuelto acometer la vanguardia del ejército de Mr. la Fayette que en número de 8000 hombres se hallaba apostado á cierta distancia de Maubeuge, hácia Villers, Bettigny, Bersilly, Mercien y Glisvelle, baxo las órdenes del Mariscal de Campo Gouvion, saliéron nuestras tropas al mando del General de artillería Conde de Clairfait, á las 9 de la noche del 10 del corriente, en dos columnas, y empezáron el ataque á las 3 de la mañana en la

men-

mencionada aldea de Villers. Los enemigos hicieron una resistencia vigorosa, pero tuvieron que ceder al valor y denuedo de nuestras tropas, que los forzaron á retroceder y abandonar su campamento inmediato á Glisvelle, de que nos apoderamos á las 6. Tuvimos en la refriega 34 muertos y 42 heridos. La pérdida de los contrarios fué de cerca de 300 muertos, y 29 prisioneros incluidos 2 Oficiales. El número de sus heridos habrá sido crecidísimo. Entre sus muertos se hallan varios Oficiales de graduacion y el mencionado Mariscal de campo, su Comandante, quien perdió la vida á la entrada de la aldea de Glisvelle á tiempo de que hacia los mayores esfuerzos para reunir sus soldados fugitivos. — No puede bastantemente alabarse el buen orden, la intrepidez y valor que manifestaron los Austriacos en esta ocasion, en la qual los enemigos se hallaban situados muy ventajosamente, y defendidos con una artillería numerosa y bien servida. Los que mas sobresalieron fueron los cazadores y la caballería. El Duque de Saxonia-Teschen y el Archiduque Carlos presenciaron esta refriega, y se expusieron á sus riesgos. Su presencia y su exemplo contribuyeron mucho sin duda á aumentar el gran valor de nuestra gente.”

Se añadirán á esta noticia algunas circunstancias sacadas de cartas particulares. — El Archiduque Carlos gratificó con dos dias de prest á las tropas que tuvieron parte en la accion. Estas se componian de 3 batallones de granaderos, 2 de fusileros, 6 esquadrones de dragones, y 600 cazadores. Al principio se dixo que nuestra pérdida pasaba de 100 muertos: no es fácil de averiguar la verdad. Lo cierto es que el número de heridos parece mayor que el que expresa la relacion, y los muchos que se han conducido al hospital de Mons despues de la batalla, dan fundamento á juzgar que nuestra pérdida no se diferencia de la de los Franceses. Estos pegaron fuego al depósito de forrages que tuvieron que abandonar. Nuestros Uhlanos y nuestros cazadores trataron con crueldad á los prisioneros, de los quales la mayor parte entró en Mons enteramente desnudos.

Ayer tarde llegaron aquí dos Oficiales Prusianos con aviso de la próxima venida de las tropas de aquella nacion. — Hoy entró un batallón del Regimiento de Vierset: viene de Lieja á reemplazar el cuerpo franco de Laudon-Verd, que salió el 1.º de Junio para los puestos avanzados del ejército. Del de Vierset desertó mucha gente durante su marcha.

La Bula del Papa, de que se hizo mencion el correo pasado, está dirigida al Principe de Salm-Salm, Obispo de Turnay, encargado y autorizado en nombre de la Sta. Sede para recibir las quejas de todos los Religiosos de qualquiera Orden y Diócesis de estas Provincias que sean, hacerles justicia, y secularizar á los que aleguen razones suficientes para ello.

Paris 25 de Junio.

Mr. la Fayette avisa que el ejército de su mando se acercó al del Mariscal Luckner; siguiéronle los enemigos, y se halláron á presencia unos de otros. Posteriormente con fecha del 20 escriben del campo de Teniers que noticioso Mr. la Fayette de que se disponian á salir de Mons varios destacamentos para reforzar el cuerpo que se opone al de Luckner, no dexó en su campo atrincherado de Maubeuge mas tropas que las precisas para su custodia al mando de Mr. Narbonne, y el 19 por la mañana salió con la mayor parte de su ejército para apostarse en Teniers, cerca de Malplaquet, contra el flanco derecho del ejército Austriaco. Los enemigos mandados por el Duque de Saxonia-Teschen y el Feld Mariscal Clairfait, mudando de frente, han reunido sus fuerzas en el bosque de Sart: de modo que los ejércitos están muy aproximados. Nuestras patrullas han hecho algunos prisioneros."

Segun nuevos informes parece que la pérdida de los enemigos y la nuestra en la accion del dia 11 fué mas considerable de lo que se creyó á los principios, porque muchos Franceses y Austriacos fuéron muertos en vallados distantes. En el hospital entráron 36 heridos.

Roma 13 de Junio.

Aunque ha padecido el S. P. algunas tercianas que le han debilitado, concurrió á la procesion del dia de Corpus, llevando con exemplarísima piedad el augusto Sacramento desde la Capilla Sixtina á la Basilica Vaticana. Precedia todo el Clero regular y secular, los Prelados y los Cardenales.

El 26 de Mayo paso el Emmo. Braschi á la iglesia de Santa Maria de Araceli de PP. Menores Observantes, y habiendo hecho oracion se transfirió á una de las salas del Convento, en donde como protector de la Orden asistió á la lectura del Breve Pontificio por el qual elige S. S. para Ministro general al Rmo. P. Joachín Compagni, Español; y para Comisario general en Italia al Rmo. P. Buenaventura de Piacenza, Menor Observante refor-

ma-

mado. En seguida se nombró á pluralidad de votos para Procurador general de la Observancia al P. Diego de Santa Maria, de la Provincia de los Angeles, tambien Español; y para Procurador general de la reforma al P. Celestino de Ascoli. Finalmente se procedió al nombramiento de otros cargos de la Religion.

A principios del corriente falleció en su casa de campo de Corneto el Rmo. P. Tomas Mamachi de Scio, del Orden de Predicadores, y Maestro del Sacro Palacio Apostólico. Tenia 79 años.

Cádiz 28 de Junio.

Antes de ayer entró en este puerto el bergantin Ntra. Sra. de Gracia, procedente de Montevideo. Conduce 19,750 pesos, 12,783 cueros, 30 arrobas de lana de carnero, y otros efectos.

S. Sebastian 29 de Junio.

El dia 26 fondeó aquí la fragata Sta. Teresa, de la Compañía de Filipinas. Trae 2540 pesos, 5149 fanegas de cacao, 3100 libras de añil, y otros géneros.

Santander 29 de Junio.

A 27 del corriente llegó aquí el bergantin S. Juan Bautista, que viene de Montevideo con 11,430 cueros.

Alicante 30 de Junio.

La polacra la Divina Pastora, procedente de la Havana, ha conducido á este puerto 5888 arrobas de azúcar.

Madrid 10 de Julio.

El Viérnes de la semana anterior se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de las Sras. Infantas Doña Maria Luisa y Doña Maria Amalia.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á primer Teniente al segundo Teniente de granaderos D. Francisco Reyna, y á segundo Teniente al Alférez de granaderos Marques de Sotomayor. Asimismo se ha dignado promover á Coronel en el Real cuerpo de Artillería al graduado de tal D. Marcelo Estranio, Teniente Coronel del mismo Real cuerpo. En el de Ingenieros ha conferido el empleo de Ingeniero en Xefe de sus exércitos, plazas y fronteras al Ingeniero en segundo D. Domingo Aguirre, graduado de Brigadier, y el de Ingeniero en segundo al ordinario D. Joseph de Ampudia, graduado de Teniente Coronel; y ha provisto la Sargentía mayor del Regimiento Provincial de Guadix en el Capitan D. Tomas de Carratalla, Ayudante mayor del de Xerez.

Atendiendo el Rey al mérito y servicios de D. Tomas Pasqual

qual Ripoli, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Administrador principal de la Renta de la Real Lotería en Cádiz, ha venido en concederle honores del Consejo de Hacienda.

En América. S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de la Sta. Iglesia de Antequera de Oaxaca á D. Gregorio de Cmaña y Sotomayor, Arcediano de la Metropolitana de México: para la Dignidad de Arcediano de dicha Iglesia de Oaxaca á D. Joseph Mariano Martinez de Solis, Chantre de la propia: para esta Chantria á D. Juan Francisco Fernandez Monroy, Tesorero de la misma: para la resulta á D. Manuel de Silva y Almoquera, Canonigo Penitenciario de la propia Iglesia: para la Dignidad de Chantre en la de Santiago de Chile á D. Joseph Joachin de Gaete, Tesorero de la misma: para esta resulta á D. Estanislao Recabarren, Canonigo de la propia: para este Canoncato á D. Pedro Antonio de Roxas y Argandoña, Racionero de la misma: para esta resulta á D. Mariano de Roa y Alarcon: para la Canongia Doctoral de la Metropolitana de Lima á Don Tomas Aniceto de la Bodega, Racionero de la propia: para esta Racion á D. Bartolomé Bueno, Medio Racionero de ella: para la resulta á D. Joseph Joachin de Uztariz, Cura de la Doctrina de Antunaxuja: para la Canongia Lectoral de la Catedral de Durango á D. Joseph Antonio Alvarez Tostado, Cura de la Villa del Sacramento, en el mismo Obispado: para una Racion de la propia Iglesia á D. Francisco Juan de Pazos, Racionero de la de Leon; y para esta resulta á D. Andres Imaz y Altolaguirre.

En atencion al mérito y servicios de D. Juan de Villalunga y Marfil, Presidente Regente que fué de la Real Audiencia de Quito, y actual Regente de la de Goatemala, que ya tenia honores del Consejo de Indias, se ha dignado S. M. concederle antigüedad de togado de dicho Supremo Consejo: á D. Vicente Antonio Faura, Asesor del Gobierno y Capitanía general de Sto. Domingo, honores de Oydor de la Real Audiencia de Carácas: el empleo de Teniente Gobernador y Auditor de Guerra de la Plaza y Provincia de la Florida, á D. Manuel de Ortega: el Corregimiento de Otavalo, en la Provincia de Quito, á D. Joachin Arteta: el de Chimbo ó Guaranda, en el mismo distrito, á D. Manuel Antonio Rubianes: el de Latacunga, en la propia Provincia, á D. Salvador Puigvert: la Alcaldía mayor de Vera-Paz, en el Reyno de Goatemala, á D. Joseph Gonzalez de Na-

vas, Coronel de Infantería y de las Milicias del partido de Sta. Ana Grande, en el propio Reyno; y para la de Chimaltenango, en el mismo, á D. Eugenio Antonio Guirao, Ayudante mayor de Milicias regladas de la Provincia de Sonsonate.

El Mercurio histórico y político de Abril se hallará desde el Juéves próximo en el Despacho de la Imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

A consecuencia de Real Decreto de 18 de Junio de 1790, en que se sirvió S. M. suprimir la Audiencia de la Contratacion de Cádiz, declarando debia trasladarse al Consejo de las Indias el conocimiento y adjudicacion á los legítimos interesados de los caudales de bienes de difuntos que se remiten de América, dirigió el Presidente Juez de Arribadas y Alzadas de dicho Puerto de Cádiz, con carta de 9 de Noviembre de aquel mismo año, un expediente relativo á 1963 pesos y 3 rs. remitidos por el Juzgado de bienes de difuntos de Manila á la expresada extinguida Audiencia, para que se entregarán á los que justificasen ser herederos de D. Martin de Irisarri, muerto abintestato en el regreso del viage que hizo desde Manila á la China: resultando de los autos no haber dexado sucesion de Doña Fermína Barte, con quien estaba casado en Manila, y por declaracion de esta se acredita haber su marido sido natural de la Ciudad de Pamplona, hijo de D. Fermin de Irisarri ya difunto, y de Doña Maria Juana llavide, que aun vivia, como tambien sus hermanos D. Francisco Blas y Doña Ana Maria de Irisarri. Habiéndose expedido varios despachos así por dicha Audiencia extinguida como por el enunciado Consejo de Indias para averiguar el paradero de la referida madre y hermanos del expresado Irisarri, y no hallándose noticia alguna de su existencia, ha acordado este Supremo Tribunal se haga notorio, para que así estos como otros parientes que tengan derecho á la citada herencia, acudan por la Secretaría del Perú y lo Indiferente, con la debida justificacion, á deducir el que les corresponda en el preciso término de quatro meses, con apercibimiento de que pasado sin que parezca pretendiente al líquido de los 1963 pesos se aplicará al Real Erario, conforme á la ley 25, tit. 14, lib. 9 de la Recopilacion de Indias.

La obra intitulada Pensamientos de Pascal sobre la Religion, traducida al Castellano, se anunció al público en la Gazeta número 25 de 1791, avisando á los subscriptores acudiesen á recogerla; y no habiéndolo executado algunos, se les previene lo hagan en el término de dos meses: pasado el qual se venderán los tomos por cuenta del traductor, devolviendo á los subscriptores remisos el dinero que han adelantado. Hállase dicha obra en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; en Zaragoza en la de Molina, y en Barcelona en la de Sierra.